

Bien que se saca a subasta

Registral número 13.916. Inscrita al tomo 1.208, libro 190 de Salobreña, folio 135.

Tipo de subasta: 7.710.691 pesetas.

Dado en Motril a 10 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Aurora Gutiérrez Gutiérrez.—El Secretario.—34.463.

## MURCIA

### Edicto

Doña María Dolores Escoto Romani, Magistrada-Juez del Juzgado del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 563/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Murcia, contra «Pescados la Fuensanta, Sociedad Limitada», don Antonio García Barceló y doña María Fuensanta Martínez Almagro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de septiembre de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.087, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de octubre de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de noviembre de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda de planta baja y alta, situada actualmente en el término de Alcantarilla, calle Camino de la Silla, lateral derecho, sin número, consta de dos

plantas comunicadas entre sí, por medio de una escalera interior; está distribuida en diferentes habitaciones y servicios, ocupa una superficie construida entre ambas plantas de 129 metros 6 decímetros cuadrados, para una útil de 111 metros 3 decímetros cuadrados, está la edificación rematada de una terraza transitable. Tiene como anejo un almacén, con una superficie construida de 182 metros cuadrados 58 decímetros cuadrados, de los cuales 116 metros 79 decímetros cuadrados están cubiertos de tejado y el resto es un patio descubierta. La total superficie del solar es de 13 áreas 48 centiáreas o 1.348 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia III, folios 62 y 63 del libro 270 de Alcantarilla, finca registral número 20.568, inscripción segunda. Tipo de subasta: 10.121.995 pesetas.

Dado en Murcia a 27 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, María Dolores Escoto Romani.—El Secretario.—34.416.

## OLOT

### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Olot,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 42/1996, a instancias de Caixa d'Estalvis de Girona, contra don Francisco Fábrega Ramio y don Joan Fábrega Torrent, y conforme a lo dispuesto en providencia de esta fecha, por medio del presente, se saca a la venta, en primera, segunda y tercera públicas subastas y término de veinte días y en lotes separados, los bienes que se dirán y que fueron embargados a los demandados en el procedimiento indicado.

Será tipo para la primera subasta la cantidad dada pericialmente a los bienes, y que asciende a 4.500.000 pesetas en cuanto al primer lote, 2.320.120 pesetas en cuanto al segundo lote, y 3.582.900 pesetas en cuanto al tercer lote.

Para la segunda, en su caso, el tipo fijado para la primera subasta, con la rebaja del 25 por 100, o sea la cantidad de 3.375.000 pesetas en cuanto al primer lote, 1.740.090 pesetas en cuanto al segundo lote, y 2.687.175 pesetas en cuanto al tercer lote.

La tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Para poder concurrir a las subastas será preciso que los licitadores consignen, previamente, en la cuenta número 1684, clave 841, del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos fijados, y sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Caso de celebrarse tercera subasta, si hubiese postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Lorenzana, número 2, de Olot.

Por lo que se refiere a la primera, el día 15 de septiembre de 1998, a las once horas.

Para la segunda, el día 13 de octubre de 1998, a las once horas.

Para la tercera, el día 10 de noviembre de 1998, a las once horas.

Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

### Bienes objeto de la subasta

Primer lote: Urbana.—Casa situada en la calle del Pujalet, señalada con el número 2, de extensión superficial desconocida y un huertecillo, de extensión 30 centiáreas. Linda: A oriente o izquierda,

saliendo, con casa de don José Sidera; a mediodía, con la calle expresada, y por la que se refiere al huerto que está a la otra parte de la calle, con campo de don Juan Puigmitjà; a poniente, con casa del propio Puigmitjà; a poniente, con casa del propio Puigmitjà, y al norte o cierzo, con don Rafael Rovira.

Inscrita al tomo 126, libro 4 de Mieres, folio 224, finca 111 duplicado, inscripción séptima.

Segundo lote: Urbana.—Un terreno destinado a huerto o solar, situado en el término de Mieres, de cabida 440 metros cuadrados, o sea, 50 de largo por 8,5 de ancho. Lindante: Al norte, con casa que queda del vendedor don Antonio Serrat Tubert, y al sur, con don Rafael Riera y con calle de José Antonio.

Inscrita al tomo 618, libro 19 de Mieres, folio 80, finca 493, inscripción primera.

Tercer lote: Rústica indivisible.—Una pieza de tierra campo, denominada Pesa de Collell, sita en el término del pueblo de Mieres, de cabida 5 vesanas 46 céntimos, equivalentes a 1 hectárea 19 áreas 43 centiáreas. Linda: Al norte, con camino carretero; al sur, con torrente y con don Lorenzo Callis, y al este y oeste, con el mismo Callis.

Inscrita al tomo 482, libro 15 de Mieres, folio 104, finca número 335.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Olot a 14 de mayo de 1998.—El Juez.—El Secretario.—34.402.

## ORIHUELA

### Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 449/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural Central, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra doña María del Pino Salar Pomares y don Emilio Salar Pomares, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182 0000 18 0449 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. En término de Torrevieja, partido de La Rambla, campo de Salinas, concretamente en la urbanización «La Veleta», parcela A-1, que forma parte de dicha urbanización en la zona A. Tiene una superficie aproximada de 1.050 metros cuadrados. Linda: Al norte, en línea de 30 metros, calle peatonal; al sur, en línea de 30 metros, con resto de la finca matriz; al este, en línea de 35 metros, con paseo marítimo, y al oeste, en línea de 35 metros, calle Mare Nostrum. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrevieja, tomo 2.250, libro 1.101 de Torrevieja, folio 51, finca 83.134, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 30.412.500 pesetas.

Dado en Orihuela a 16 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—El Secretario.—34.554.

#### ORIHUELA

##### Edicto

Don Juan Ángel Pérez López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado, con el número 461/1997, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Guillén Albacete, contra doña Rosa María Vicente Fernández, don Manuel Vicente Blasco y doña Rosa Fernández Montes, he acordado:

Sacar a la venta, en pública subasta, la finca hipotecada, por primera vez, el día 6 de octubre de 1998; por segunda vez, el día 10 de noviembre de 1998, y por tercera, el día 15 de diciembre de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto, si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspendería el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado,

depositándolo en esta Secretaría, y junto al mismo se acompañará el resguardo acreditativo de la consignación previa en el establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup>, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación a los deudores, en su caso.

Las subastas serán por lotes separados. Y para el caso de que el día señalado para la subasta fuese inhábil, se prorroga al siguiente día hábil.

#### Finca

Finca número 25.645, inscrita al tomo 1.701, libro 296 de Guardamar del Segura, folio 158, del Registro de la Propiedad de Dolores.

Descripción: En Guardamar del Segura (Alicante), formando parte del edificio «Príncipe de España V», con fachada principal a la avenida de Las Américas, esquina a calle de La Madaleneta, apartamento tipo 6, en planta 2.<sup>a</sup> Llegando hasta su planta por la caja de escaleras es el situado a la derecha. Tiene una superficie construida de 64 metros 37 decímetros cuadrados, y útil de 45 metros 80 decímetros cuadrados, distribuido en varias dependencias, servicios y terraza, y tomando como frente su puerta de acceso, linda: Derecha, entrando, patio de luces común del edificio y caja de escaleras; izquierda, avenida de Las Américas; fondo, apartamento tipo 5, de su planta, ascensor y patio de luces, y frente, el otro ascensor, la otra caja de escaleras por la que accede, pasillo y apartamento tipo 7 de su planta.

Se valora, a efectos de primera subasta, en 7.958.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 8 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Ángel Pérez López.—34.719.

#### ORIHUELA

##### Edicto

Doña Rosario Collado Bueno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado, con el número 82/1998, sobre juicio ejecutivo, seguidos a instancias de Banco Central Hispanoamericano, contra don Vicente Santaela Bustamante y don Juan Antonio Sánchez García, he acordado:

Sacar a la venta, en pública subasta, la finca hipotecada, por primera vez, el día 23 de septiembre de 1998; por segunda vez, el día 27 de octubre de 1998, y por tercera, el día 24 de noviembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0153, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo, haciéndose constar número y clase de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques, pudiendo desde el anuncio hasta su celebración, hacerse postura por escrito, en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 131, reglas 7.<sup>a</sup> y siguientes, de la Ley Hipotecaria. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores

y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Servirá de tipo para la primera subasta la valoración del bien hecha por el Perito, para la segunda el 75 por 100 de la valoración del bien, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebra en el siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente de notificación a los deudores, para el caso en que no hubieren podido ser notificados personalmente.

Las subastas serán por lotes separados.

#### Finca

Finca registral número 83.899, tomo 2.318, libro 1.179, folio 192, del Registro de la Propiedad de Torrevieja número 2.

Dado en Orihuela a 15 de junio de 1998.—La Secretaria judicial, Rosario Collado Bueno.—34.651.

#### PALMA DE MALLORCA

##### Edicto

Don Juan Ignacio Sagardoy Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Palma de Mallorca, sito en la calle General Riera, número 113, primero,

Hago saber: Que en la causa seguida sobre juicio ejecutivo ordinario 1.178/1996-A4, en virtud de demanda interpuesta por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Campins Pou, contra doña María del Carmen del Cabo Piñero, ha recaído la resolución del tenor literal siguiente:

«Providencia Magistrado-Juez señor Serrano Arnal.

En la ciudad de Palma de Mallorca, dictada el día 10 de junio de 1998.

Dada cuenta; visto lo actuado, por haberlo interesado la parte ejecutante, se acuerda celebrar subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle General Riera, número 113, primero, con antelación no inferior a veinte días hábiles de su anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» y tablón de anuncios, celebrándose conforme a las condiciones legales generales del procedimiento, y haciéndose constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo inicial, coincidente con la valoración pericial de la finca en la cantidad que se expresará tras su descripción; que las posturas podrá hacerlas el ejecutante en calidad de ceder el remate a un tercero; que la titulación de propiedad, suplida por certificación del Registro, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ella, sin que puedan exigir otra; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se señala para la venta de primera y pública subasta el día 3 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas; y para el supuesto de que resultare desierta la misma, se señala para que tenga lugar la segunda el día 6 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 de la primera, y caso de resultar desierta esta segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, rigiendo las restantes condiciones fijadas para la segunda. Deberán acreditar los postores la previa